79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050104203-0

APELLIDOS Y NOMBRES [illegible]

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARRENO ANA ADELA DE [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501042030
CÉDULA

EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0501042030

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad [illegible] fotocopia del documento que [illegible] y que consta de ...1... foja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] -04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-720aa7ac40f9425

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050130396-0

APELLIDOS Y NOMBRES

CORONEL MALDONADO

MARÍA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI

LATACUNGA

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CARLOS RODRIGO

EGAS TERAN

GN 16 08 578 27

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORONEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MALDONADO [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RUMIÑAHUI

2016-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047

NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960

CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

COTOPAXI			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
LATACUNGA		LA MATRIZ	
CANTÓN		PARROQUIA	0
			ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C de Egas

050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N. 03071

DILIGENCIA N. 002-001-0000 19006

Razón: Es copia de la fotocopia presentada ante mí, la misma que queda en el archivo de esta notaría, en -1- foja(s) útil(es).

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. 050062926-6

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22

A1111A1121

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0084 0500629266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMIÑAHUI SANGOLQUI
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-0062926-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO ... 2016-1701-32-P 03071
FACTURA ... 002-001-000019006
... 1 ...
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050068271-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
082
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
082 - 0231 0500682711
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050068271-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN 03071
002-001-000019908
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050079057-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VASCONEZ
ANA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500790571
CÉDULA

MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0500790571

Germania Mal. Egas

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0.70.71

001-001-000019.008

Quito: 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

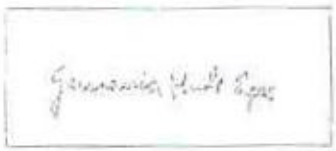

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. 187 Acta ......

En [illegible] Provincia de [illegible]

hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe [illegible] Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]

nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]

19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible], domiciliado en [illegible], de estado

anterior [illegible], hijo de [illegible]

y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]

[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]

195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible], de estado anterior [illegible], hija de [illegible]

y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun..... llamad......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [illegible]

...... cuya copia ...... de ...... de 19......

(f.) ......

Jefe de Oficina

... conyugal, judicialmente autorizada de los contra... ...ente matrimonio, fue declarada mediante senten...

......, con fecha ......

archiva ...... de ...... de 19......

(f.) ......

Jefe de Oficina

...ulidad de este matrimonio mediante sentencia del ...... con fecha ...... cuya copia se archiva. ...... de ...... de 19......

(f.) ......

Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaría ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la Sociedad Conyugal entre Jose Eduardo Egas Varea y Ana Germania Maldonado ...ez.- Escritura que se archiva con el N. 99-05 ...anga, 17 de mayo de 1999. El Jefe de Registro Civil.

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000003299724

338

Año 1975 Tomo λ ... 187 287

Dpto. 17

CERTI[illegible] D[illegible]

Que es fiel copia [illegible]

el Art. 9 de la Ley del Siste[illegible]

de Datos Públicos, el [illegible]

Art. 122 de la Ley de Re[illegible]

y Cedulación, que reposa [illegible]

Físico [ ] S[illegible]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

[illegible]ATURA DE ÁREA [ ]

[illegible] DIRECCIÓN GENERAL [illegible]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad [illegible] en el numeral quinto del artículo [illegible] de la Ley Notarial, doy fe [illegible] que la presente es [illegible] del original [illegible] y que consta de 1 foja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

[illegible] GABRIELA CADENA [illegible]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 MAYO 1959

007-1 0002 05138 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E333312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANIBAL VILLAGOMEZ

DOLORES URRESTA

QUITO 27/03/2008

27/03/2020

REN 2755626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

008 - 0208 1704993532

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ITCHIMBIA
PARROQUIA

2
ZONA

F.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

1704993532

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32P 03071

007-001-000019008

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171233617-9

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO 2014

003 - 0004 NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336179 CÉDULA

EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 2016-17-01-032-P 03071
FACTURA: 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral [illegible] del artículo [illegible] de la Ley Notarial, doy fe [illegible] que el presente [illegible] documento [illegible] que se me exhibió [illegible] y que consta de ---1--- foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] [illegible]:37 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

[illegible]-IC-531579148bad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible].- Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. [illegible]

....

....

....

SECCION LEGAL

REGISTRO CIVIL

QUITO

Año........ Tomo........ Pág........ Acta........

Dos ☐ Otros ☐ Medio ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 JUN 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 03071

FACTURA N° 002-001-000019008

[illegible] ... 2 ... fojas [illegible]

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

[illegible] GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0501580179 — CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO — PARROQUIA
5 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0501580179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 001-001-000001900
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe ... que es ... a ... fojas ... que consta de ... 1 ... foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050104203-0
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS TERAN
CARLOS RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012
012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO
0501042030
CÉDULA
EGAS TERAN CARLOS RODRIGO
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA
(f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0501042030

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA N° 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que la presente es fotocopia del documento que exhibido me fue y devuelto al interesado y que consta de ..... foja (s) útil (es).
Quito, 21 Noviembre 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

1C-1C-720aa7ac40f9425

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050130396-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MALDONADO
MARÍA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS RODRIGO
EGAS TERAN

GH 16 09 578 22

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ELOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960
CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C. de Egas
050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
030 71
002 - 001 - 0000 19008

21 NOVIEMBRE 2016

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

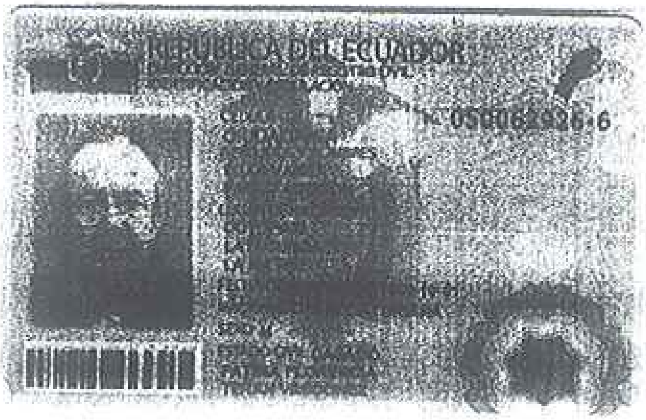
REPÚBLICA DEL ECUADOR
N. 050062926-6
[redacted]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
A1111A1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0084	0500629266
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA

EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
RUMIÑAHUI		SANGOLQUI	0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-0062926.6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO No. 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA No. 002-001-000019006
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050068271-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
082
082 - 0231 0500682711
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMIÑAHUI SANGOLQUI 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050068271-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN 03071
002-001-000019908
Quito, 31 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050079057-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VASCONEZ
ANA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500790571
CÉDULA

MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA 3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

0500790571

Germania Mal Egas

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0.70.71

001-001-0000019008

Quito, 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA L.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

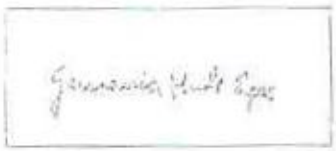

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. 187 Acta ....

En [illegible] Provincia de [illegible]
hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]
El que suscribe, Jefe [illegible] Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]
.... nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]
19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] de estado
con Cédula Nº [illegible] domiciliado en [illegible] de
anterior [illegible], hijo de [illegible]
y de [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]
[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]
195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]
con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible], hija de [illegible]
y de [illegible]
LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun.... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [signatures]

.... cuya copia
.........., de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

... conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes ... matrimonio, fue declarada mediante sentencia ....
.........., con fecha ....
... archiva ....
.... de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

... nulidad de este matrimonio mediante sentencia del .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.... de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

... AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaria ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la Sociedad Conyugal entre Jose Eduardo Egas Varea y Ana Germania Maldonado ... Escritura que se archiva con el N.-99-05 ... [Latacunga], 17 de mayo de 1999. El Jefe de Registro Civil.

[signature]

00000329972 4

338

Año 1975 Tomo λ ... 187 287

Dpto. 17

CERTI... DO

Que es fiel copia ...
el Art. 9 de la Ley del Sist...
de Datos Públicos, ...
Art. 122 de la Ley de Reg...
y Cedulación, que reposa ...

Físico [ ] ...

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
...TURA DE ÁREA [ ]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-000019008.

Razón: En virtud de la facultad ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe ... consta de ... foja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

...A GABRIELA CADENA ...
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 MAYO 1959
007-1 0002 05138 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E333312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANIBAL VILLAGOMEZ
DOLORES URRESTA
QUITO 27/03/2008
27/03/2020
REN 2755626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

008 - 0208
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704993532
CÉDULA

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA 2
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1704993532

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-032-P 03071
ESCRITURA: 007-001-000.01900.8
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171233617-9
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336179
CÉDULA
EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 2016-17-01-032-P 03071
FACTURA N°: 002 - 001 - 000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe que ... que ... presente es fiel copia del documento ... ... en ... foja(s) útil(es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: -------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] [illegible]:37 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

DI-IC-531579148bad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible] - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL [illegible]

SECCION LEGAL ... REGISTRO CIVIL ... QUITO

Año .... Tomo .... Pag .... Acta ....

Dña [ ] Dñas [ ] Medio [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

[illegible] DIRECCIÓN GENERAL [illegible] IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 JUN 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° [illegible] 03071
FACTURA N° 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad [illegible] fiel copia [illegible] que consta de ... 2 ... fojas [illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

[illegible] GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090   0501580179
NÚMERO DE CERTIFICADO   CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA
5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0501580179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 001-001-000001900
Razón: En virtud de la facultad [illegible]
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA [illegible]
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome Ms.
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050104203-0

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS TERAN
CARLOS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARRENO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501042030
CÉDULA

EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

0501042030

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-0000 19008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del documento que exhibido en original se me presenta y que consta de ... foja (s) útil (es).

Quito, 21 Noviembre 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOOR
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.[illegible] -05 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-7D5aa7ac40f9425

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] N. 050130396-0
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MALDONADO
MARÍA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 19[illegible]-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO [illegible]
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS RODRIGO
EGAS TERAN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21
GH 16 09 578 27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960
CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARÍA CATALINA

COTOPAXI			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
LATACUNGA		LA MATRIZ	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C. de Egas
050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
[illegible] 03071
[illegible] 002-001-00019008
[illegible] 1 [illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR

N. 050062926-6

[redacted]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-22

A1111A1121

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONA[redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0084 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0500629266 — CÉDULA

EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
RUMIÑAHUI — CANTÓN
SANGOLQUI — PARROQUIA
0 — ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-0062926-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N°. 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA N°. 002-001-000019006
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050068271-1
APELLIDOS Y NOMBRES [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO [illegible]
ESTADO CIVIL CASADO [illegible]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE [illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA [illegible]
FECHA DE EXPIRACIÓN [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
082
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
082 - 0231 NÚMERO DE CERTIFICADO
0500682711 CEDULA
TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA
PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI PARROQUIA
0 ZONA
(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050068271-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN [illegible] 03071
[illegible] 002-001-000019908
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050079057-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VASCONEZ
ANA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO
0500790571
CÉDULA
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA
V333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

0500790571

Germania Mal Egas

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0307[1]

001-001-000019.008

Quito, 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

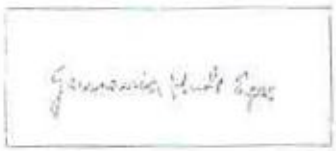

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. 187 Acta ....

En [illegible] Provincia de [illegible]

hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe [illegible] Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]

.... nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]

19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] de

con Cédula Nº [illegible], domiciliado en [illegible]

anterior [illegible], hijo de [illegible]

y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]

[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]

195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible], hija de [illegible]

y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun.... llamad.....

....

....

OBSERVACIONES:

....

FIRMAS: [illegible] [illegible]

.... cuya copia
........, de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

...conyugal, judicialmente autorizada de los contra...
...ente matrimonio, fue declarada mediante senten...
....
..., con fecha ....
archiva
.... de .... de 19...

(f.) ....
Jefe de Oficina

...ulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.... de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaria ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la Sociedad Conyugal entre Jose Eduardo Egas Varea y Ana Germania Maldonado ... Escritura que se archiva con el N. 99-05 ... 17 de mayo de 1999 El Jefe de Registro Civil.

[illegible]

00000329972 4

338

Año 1975 Tomo λ ... 187 287

Dmk IX

C E R T I ... D O

Que es fiel copia ...

al Art. 9 de la Ley del S...

de Datos Públicos, ...

Art. 122 de la Ley de R...

y Cedulación, que reposa ...

Físico [ ] S...

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

...TURA DE ÁREA [ ]

...

DIRECCIÓN GENERAL ...

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071..........

FACTURA Nº 002-001-000019008.

Razón: En virtud de la facultad ... en el numeral ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe ... que la presente ... -/- hoja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

... GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 MAYO 1959
007-1 0002 05138 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E333312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANIBAL VILLAGOMEZ
DOLORES URRESTA
QUITO 27/03/2008
27/03/2020
REN 2755626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
008 - 0208 1704993532
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA 2
ZONA

F.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

1704993532

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-032-P 03071
007-001-000019008
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171233617-9
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL [illegible]
CONSEJO NACIONAL ELECTORA[illegible] CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336179
CÉDULA
EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA: 002 - 001 - 000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe ... que la presente es fiel copia ... documento ... que ... hoja(s) útil(es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA C.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: -------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] 37 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

DI-IC-531579148bad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible] - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

....

SECCION LEGAL — REGISTRO CIVIL — QUITO

No. .... Tomo .... Pag .... Acta ....

Dig. ☐ Dias ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

04 JUN 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 03071

FACTURA Nº 002-001-000019008

RAZÓN: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... del Art. ... de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió en original y que consta de 22 fojas útiles.

Quito, 21 NOVIEMBRE 2015

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR | PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0501580179 — CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO — PARROQUIA
ZONA 5

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0501580179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 001-001-000001900
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral [illegible] ... [illegible] ... y que consta de ...1... foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome Ms.
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050104203-0

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS TERAN
CARLOS RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARREIRO ANA ADELA DE [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONA[redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501042030
CÉDULA

EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0501042030

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del documento que exhibido me fue presentado y que consta de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 ... 04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-T20aa7ac40f9405

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 050130396-0

APELLIDOS Y NOMBRES: CORONEL MALDONADO MARÍA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO CARLOS RODRIGO EGAS TERAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO — PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORONEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO ELOISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMIÑAHUI 2016-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960 — CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

COTOPAXI — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LATACUNGA — CANTÓN

LA MATRIZ — PARROQUIA

0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C. de Egas
050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

030 71

002 - 001 - 0000 19008

21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 050062926-6

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
027
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
027 - 0084 0500629266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMIÑAHUI SANGOLQUI
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-00629266

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA N° 002-001-000019006
[illegible]
fojas: 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050068271-1

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082

082 - 0231 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0500682711 — CÉDULA

PICHINCHA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

RUMIÑAHUI — CANTÓN

SANGOLQUÍ — PARROQUIA

0 — ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0500682711

PROTOCOLO 03071

002-001-000019908

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA　No. 050079057-1

APELLIDOS Y NOMBRES: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-03-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA JOSE EDUARDO EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL　CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0012　0500790571
NÚMERO DE CERTIFICADO　CÉDULA

MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PICHINCHA　PROVINCIA　CIRCUNSCRIPCIÓN　1

QUITO　CANTÓN　RUMIPAMBA　PARROQUIA　ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO　PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALDONADO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASCONEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-27

0500790571

Germania Mal. Egas

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO: 20161701032P 03071

001-001-000019008

Quito, 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

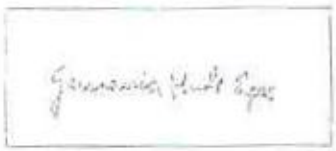

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .... Pág. 187 Acta ....

En [illegible] Provincia de [illegible]

hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe ... Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]

nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]

194[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible] domiciliado en [illegible] de estado anterior [illegible], hijo de [illegible]

y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]

[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]

195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible], domiciliado en [illegible] de estado anterior [illegible], hija de [illegible]

y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [illegible signatures]

.... cuya copia ...., de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

... conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes ... matrimonio, fue declarada mediante sentencia .... con fecha .... archiva .... de .... de 19...

(f.) ....
Jefe de Oficina

... nulidad de este matrimonio mediante sentencia del .... con fecha .... cuya copia se archiva. .... de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

LAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaría ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la Sociedad Conyugal entre Jose Eduardo Egas Varea y Ana Germania Maldonado ... Escritura que se archiva con el N. 99-05 ... 17 de mayo de 1999. El Jefe de Registro Civil.

[signature]

00000329972[redacted]

338

Año 1975 Tomo λ ... 187 287

Dnk 17

CERTI[illegible]

Que es fiel copia [illegible]

al Art. 9 de la Ley del Sist[illegible]

de Datos Públicos, [illegible] al

Art. 122 de la Ley de Reg[illegible]

y Cedulación, que repos[illegible]

Físico ☐ [illegible]

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

[illegible]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071...........

FACTURA Nº 002-001-000019008.

Razón: En virtud de la facultad [illegible] ... que la presente [illegible] ... que consta de ...-/... foja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

[illegible] GABRIELA CADENA L[illegible]

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 MAYO 1959
007-1 0002 05138 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E3333I2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANIBAL VILLAGOMEZ
DOLORES URRESTA
QUITO 27/03/2008
27/03/2020
REN 2755626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

008 - 0208
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704993532
CÉDULA

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1704993532

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 03071
TESTIMONIO 002-001-000019008
[illegible]
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171233617-9

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0004 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336179 — CÉDULA
EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA — PARROQUIA
3 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA: 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el ... artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe ... presente ... documentos ... y que ... de 1 fojas ...
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA ...
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: -------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] [illegible]:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

DI-IC-5315791484ad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible] - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, [illegible]

....

....

....

SECCION LEGAL — REGISTRO CIVIL — QUITO

Año .... Tomo .... Pag .... Acta ....

Dis. ☐ Divs. ☐ Mudo ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

[illegible] DIRECCIÓN [illegible] IDENTIFICACIÓN Y [illegible]

04 JUN 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 03071

FACTURA N° 002-001-0000019008

[illegible] ...2... foja [illegible]

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-18

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 32 — Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL — CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0501580179 — CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

IÑAQUITO — PARROQUIA

5 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0501580179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 001-001-000001900

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral ... de la Ley Notarial, ... el presente ... fiel ... que consta de ... 1 ... foja (s) útil (es).

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA   No. 050104203-0

APELLIDOS Y NOMBRES
[illegible]
[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN — BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN — EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARRERO ANA ADELA DE [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted] CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0501042030 — CÉDULA
EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

COTOPAXI	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
LATACUNGA	CANTÓN	LA MATRIZ	0
		PARROQUIA	ZONA

(f) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

050104203-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del documento que exhibido en original se me presenta y que consta de ... foja (s) útil (es).

Quito, 21 Noviembre 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 ... -04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-7256a73c40f9435

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050130396-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MALDONADO
MARIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS RODRIGO
EGAS TERAN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960
CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C de Egas
050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO: 030 71
DILIGENCIA: 002-001-0000 19008
.... -1- ....
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. 050062926-6

[redacted]

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONA[redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0084 0500629266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
RUMIÑAHUI SANGOLQUI
6
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-0062926-6

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO ... 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA ... 002-001-000019005
...
... 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050068271-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082

082 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500682711
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050068271-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN 03071
002-001-000019908
...1...
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050079057-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VASCONEZ
ANA GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006
006 - 0012 0500790571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0500790571
Germania Mal Egas

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA
V3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
[illegible] 0.30.71
[illegible] 001-001-0000.19.008
[illegible]
Quito, 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

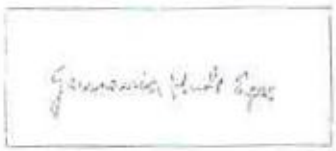

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REG[illegible] O CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. 187 Acta ......

En [illegible] Provincia de [illegible]
hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]
El que suscribe, Jefe [illegible] Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [illegible]
.... nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]
19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]
con Cédula Nº [illegible] domiciliado en [illegible] de
anterior [illegible], hijo de [illegible]
y de [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible]
[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]
195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]
con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible], hija de [illegible]
y de [illegible]
LUGAR DEL MATRIMONIO: [illegible] FECHA: [illegible]
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun..... llamad......

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [illegible]

...... cuya copia
......, de ...... de 19......

(f.) ......
Jefe de Oficina

...conyugal, judicialmente autorizada de los contra-...
...ente matrimonio, fue declarada mediante senten-...
......
......, con fecha ......
...archiva ......
...... de ...... de 19......

(f.) ......
Jefe de Oficina

...ulidad de este matrimonio mediante sentencia del ......
...... con fecha ......
...... cuya copia se archiva.
...... de ...... de 19......

(f.) ......
Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaría ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre JOSE EDUARDO EGAS VAREA y ANA GERMANIA MALDONADO ... Escritura que se archiva con el H-99-05 ... 17 de mayo de 1999. El Jefe de Registro Civil.

000003299724

338

Año 1975 Tomo 1 ... 187 287

Dpto. 17

CERTI... DO

Que es fiel copia ...

al Art. 9 de la Ley del Sis...

de Datos Públicos, ...

Art. 122 de la Ley de R...

y Cedulación, que repos...

Físico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

...TURA DE ÁREA [ ]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA Nº 002-001-00019008.

Razón: En virtud de la facultad ... del artículo 18 ... la Ley Notarial, doy fe ... que la presente es fiel copia ... que consta de ... foja(s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

... GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170499353-2
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 MAYO 1959
007-1 0002 05138 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E333312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANIBAL VILLAGOMEZ
DOLORES URRESTA
QUITO 27/03/2008
27/03/2020
REN 2755626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0208 1704993532
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO ITCHIMBIA
CANTÓN PARROQUIA 2
ZONA

F.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

1704993532

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 03071
007-001-000019008
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171233617-9
APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336179
CÉDULA
EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN 20161701032P 03071
FACTURA N° 002-001-000019008
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es fiel copia del documento original que me fue exhibido y que consta de -1- foja útil (es)
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: -------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.2[illegible] 37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

DI-IC-6315791486ad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible] - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, [illegible]

....

SECCION LEGAL — QUITO

Año .... Tomo .... Pag .... Acta ....

Dis ☐ Dirs ☐ Mado ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

[illegible] DIRECCIÓN GENERAL [illegible] IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 JUN 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° [illegible] 03071

FACTURA N° 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral [illegible] del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es fiel compulsa del documento que se me ha exhibido y que consta de 2 fojas útiles.

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0501580179 — CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO — PARROQUIA
5 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0501580179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 001-001-000001900
Razón: En virtud de la facultad prevista en el [illegible] [illegible] 1 foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome Ms.
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

79657

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

Copia:	PC **PRIMERA**
De:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.
Otorgado Por:	CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS
A Favor De:	ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA Y OTROS
El:	**21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**
Parroquia:	
Cuantia:	**US $ 2.000,00**

QUITO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000019008

20161701032P03071

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P03071

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS TERAN CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501042030	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501303980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS VAREA PABLO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500629266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500682711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500790571	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704993532	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712338179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703440741	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501580179	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P03071

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN,

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO,

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA,

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ Y,

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

A FAVOR DE:

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA,

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO,

CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO,

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

CUANTÍA: US $ 2.000,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN POR UNA

PARTE **CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN** Y **MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA** Y **FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y **ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ**, CASADA, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES Y, POR OTRA, **ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA**, DIVORCIADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, **CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y **JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CERO CUATRO DOS CERO TRES CERO; Y, MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO TRES CERO TRES NUEVE SEIS CERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; **B)** PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SEIS DOS NUEVE DOS SEIS SEIS; Y, FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CERO CINCO CERO CERO SEIS OCHO DOS SIETE UNO UNO; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN

CONFORMADA; Y, **C)** ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CERO CINCO SIETE UNO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE DECLARA Y DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DISOLVIÓ LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA, EN FORMA PREVIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO, Y POR LO TANTO LAS MISMAS NO SON PARTE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PUEDEN SER DISPUESTAS LIBREMENTE POR LA COMPARECIENTE.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS A), B) Y C) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS CEDENTES"; Y, POR OTRA, **D)** ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO NUEVE NUEVE TRES CINCO TRES DOS; **E)** JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS TRES TRES SEIS UNO SIETE NUEVE; **F)** CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO CERO SIETE CUATRO UNO; Y, **G)** JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO CINCO CERO UNO CINCO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES INDIVIDUALIZADOS EN LAS LETRAS D), E), F) Y G) INMEDIATAS PRECEDENTES, EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE COMO: "LOS

CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, SALVO JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ, QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, y ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, DIVORCIADA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DOS, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE; Y, NÚMERO DE TOMO CIENTO TREINTA Y TRES.- **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, APROBÓ Y AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL EJEMPLAR DEL ACTA QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON LOS ANTECEDENTES CONSIGNADOS, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES: **TRES PUNTO UNO.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** EL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) A SU VALOR NOMINAL, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA.- **TRES PUNTO DOS.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** EL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, OCHOCIENTAS NOVENTA (890) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO DOS PUNTO UNO.-** A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA, TRESCIENTAS (300) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 1,00), CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,00); **TRES PUNTO DOS PUNTO DOS.-** A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); Y, **TRES PUNTO DOS PUNTO TRES.-** A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO NOVENTA (90) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 90,00).- **TRES PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ TRANSFIERE TODAS SUS PARTICIPACIONES, ESTO ES, NOVECIENTAS DIEZ (910) PARTICIPACIONES, EN LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., A SU VALOR NOMINAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: **TRES PUNTO TRES PUNTO UNO.-** A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO CUATROCIENTAS DIEZ (410) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 410,00); Y, **TRES PUNTO TRES PUNTO DOS.-** A FAVOR DE JOSÉ GABRIEL TERÁN VASCONEZ QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00).- TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.- LOS CEDENTES MANIFIESTAN QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ANTES MENCIONADAS CON TODOS LOS DERECHOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS A ELLAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PAR SÍ. POR LO DICHO, LOS CEDENTES, CON LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SE RETIRAN DE LA COMPAÑÍA COMO SOCIOS DE ÉSTA, Y DECLARAN QUE NO TIENEN RECLAMO ALGUNO EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., NI DE SUS SOCIOS, NI EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES POR LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA.- PRECIO.-** LAS PARTES DECLARAN QUE EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SE LO FIJA EN EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ESTO ES, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), POR CADA PARTICIPACIÓN, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y A SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE NO TIENE RECLAMO ALGUNO QUE REALIZAR A SUS RESPECTIVOS CESIONARIOS.- **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LUEGO DE REALIZADA ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Rosa Aurelia Villagómez Urresta	500	500	25%
José Eduardo Egas Maldonado	500	500	25%
Cristian Francisco Reinoso Reinoso	500	500	25%
José Gabriel Terán Vásconez	500	500	25%
TOTAL	2.000	2.000	100%

CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

SEXTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- ADICIONALMENTE, LAS PARTES AUTORIZAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. A INSCRIBIR EN EL LIBRO RESPECTIVO LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO A COMUNICAR ESTA TRANSFERENCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A) ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, B) COPIAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES.- **OCTAVA.- MARGINACIÓN.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO Y SE SENTARÁ LA RESPECTIVA RAZÓN.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRANCISCO GRIJALVA MUÑOZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.- Lo testado. 'CHRISTIAN' no corre, lo interlineado /CRISTIAN/ vale. La Notaria.-

CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN
C.C. 0501042030
C.V. 012-0103

MARÍA CATALINA CORONEL MALDONADO
C.C. 0501303960
C.V. ~~012-0247~~

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA
C.C. 0500629726
C.V. 027-0064

FÁTIMA FLORENCIA TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 050068241-1

C.V. 052-0231

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

C.C. 050079051-71

C.V. 096-0012

ROSA AURELIA VILLAGÓMEZ URRESTA

C.C. 1704993832

C.V. 006-0208

JOSÉ EDUARDO EGAS MALDONADO

C.C. 171233619 9

C.V. 003-0069

/CRISTIAN/ CHRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO

C.C. 1703440741

C.V. 009-0118

JOSÉ GABRIEL TERÁN VÁSCONEZ

C.C. 0501580179

C.V. 012-0090

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050104203-0

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS TERAN
CARLOS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CATALINA
CORONEL MALDONADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BARRERO ANA ADELA DE [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501042030
CÉDULA

EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA 0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0501042030

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA N° 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del documento que exhibido me fue y que consta de ... foja (s) útil (es).

Quito, 21 Noviembre 2016

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501042030

Nombres del ciudadano: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: EGAS VAREA CARLOS

Nombres de la madre: TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 ... -04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050130396-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MALDONADO
MARÍA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS RODRIGO
EGAS TERAN

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO CLOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21
GH 16 08 578 27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0047
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501303960
CÉDULA

CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Catalina C. de Egas
050130396-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO 03071
RAZÓN No. 002-001-0000 19008

QUITO, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501303960

Nombres del ciudadano: CORONEL MALDONADO MARIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS TERAN CARLOS RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: CORONEL PATRICIO

Nombres de la madre: MALDONADO CLOTILDE

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.21 08:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

10-00-7972904+2065498

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. 050062926-6

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VAREA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2010-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22

A1111A1121

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

027

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0084	0500629266
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA

EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
RUMIÑAHUI		SANGOLQUI	
			0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05-00629266

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO No. 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA No. 002-001-000019005
[illegible]
[illegible] 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500829266

Nombres del ciudadano: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: EGAS CESAR

Nombres de la madre: VAREA BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible]:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

I<C-IC-3ff07bb3433149f

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050068271-1
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
FATIMA FLORENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO AGUSTIN
ZEAS VAREA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN JOSE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASCONEZ NICOLASA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2016-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
082
082 - 0231 0500682711
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANGOLQUI
PARROQUIA
0
ZONA
(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050068271-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLIZACIÓN No. 03071
FACTURA No. 002-001-000019808
Quito, 31 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0500682711

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA PABLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: TERAN JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ NICOLASA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.[illegible] 28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidajeDocumentacion

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050079057-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO VASCONEZ
ANA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
EGAS VAREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0012 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0500790571 — CÉDULA

MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO — CANTÓN
RUMIPAMBA — PARROQUIA
ZONA 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

0500790571

Germania Mal Egas

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0.70.71

001-001-0000019.008

Quito, 21. NOVIEMBRE. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

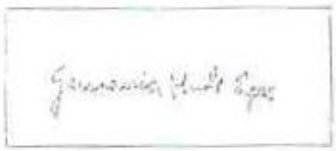

Número único de identificación: 0500790571

Nombres del ciudadano: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MALDONADO MODESTO

Nombres de la madre: VASCONEZ ANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE EDWIN TROYA FUENTES
Date: 2018.11.21 17:47:07
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REG[illegible]O CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo [illegible] Pág. 187 Acta ......

En [illegible] Provincia de [illegible]

hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe [illegible] Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : [illegible]

nacido en [illegible], el [illegible] de [illegible]

19[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible] domiciliado en [illegible] de

anterior [illegible], hijo de [illegible]

y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : [illegible]

[illegible] nacida en [illegible], el [illegible] de [illegible]

195[illegible], de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible]

con Cédula Nº [illegible], domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible], hija de [illegible]

y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO : [illegible] FECHA : [illegible]

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun..... llamad......

OBSERVACIONES :

FIRMAS : [illegible]

.... cuya copia
......, de .... de 19....

f.) ....
Jefe de Oficina

...conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...ante matrimonio, fue declarada mediante senten-
....
......, con fecha ....
archiva
.... de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

...ulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.... de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Escritura Pública ante la Notaría ... del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado S. de fecha ... enero de 1999 se declara disuelta la Sociedad Conyugal entre Jose Eduardo Egas Varea y Ana Germania Maldonado ... Escritura que se archiva con el N. 99-05 ... 17 de mayo de 1999. El Jefe de Registro Civil.

[illegible signature]

000003299724

338

Año 1975 Tomo 1 ... 187 287

Dps 17

CERTI... DO

Que es fiel copia ...

al Art. 9 de la Ley del S...

de Datos Públicos, ...

Art. 122 de la Ley de ...

y Cedulación, que repos...

Físico [ ] ...

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

...ATURA DE ÁREA [ ]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071..........

FACTURA Nº 002-001-000019008.

Razón: En virtud de la facultad ... del artículo ... de la Ley Notarial, doy fe ... que ... hoja (s) útil (es).

Quito: 21 NOVIEMBRE 2016

... GABRIELA CADENA ...

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000003299724 [redacted]

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 MAYO 1959

007-1 0002 05138 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** E333312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANIBAL VILLAGOMEZ

DOLORES URRESTA

QUITO 27/03/2008

27/03/2020

REN 2755626

Pct

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0208
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704993532
CÉDULA

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ITCHIMBIA
PARROQUIA

2
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1704993532

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-032-P 03071

007-001-000019008

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704993532

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ANIBAL VILLAGOMEZ

Nombres de la madre: DOLORES URRESTA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2018.11.2[illegible] 41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action

IC-IC-a0fa93cffcce143

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 171233617-9

APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS MALDONADO
JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GRACIA
VELASTEGUI ANDRADE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS VAREA JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO VASCONEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-13

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted] CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712336179
CÉDULA

EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	
CANTÓN	PARROQUIA	3 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712336179

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N.º 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA N.º 002 - 001 - 000019008
RAZÓN: En virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es fiel compulsa del documento original que me fue exhibido y que consta de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712336179

Nombres del ciudadano: EGAS MALDONADO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI ANDRADE MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

Nombres de la madre: MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información ratificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA DSEA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.2[illegible]:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
NOTARIA Nº 002-001-00001900 8
21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1703440741

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703440741

Nombres del ciudadano: REINOSO REINOSO CRISTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UTRERAS RUTH MACARENA

Fecha de Matrimonio: -------

Nombres del padre: REINOSO HUGO NAPOLEON

Nombres de la madre: REINOSO EMMA JUDITH

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.[illegible] [illegible]:37 [illegible]
Reason: Firma Ele[illegible]
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

PI-IC-5315791485ad413

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

Notaría 32

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGIN 30

Pag. 365 Acta 369

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

USD. 6.00

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO 270176 nacido en QUITO - PICHINCHA, el 8 de JUNIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 17-0344074, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de HUGO NAPOLEÓN REINOSO y de EMMA JUDITH REINOSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RUTH MACARENA UTRERAS CANO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 20 de SEPTIEMBRE de 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0517513 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de CÉSAR UTRERAS y de BOLIVIA CANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 27 DE ENERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun llamad

VERIFICADO.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

CERTIFICO

04 JUN 2015

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000711955

[redacted] CÓDIGO 15

Scanned by CamScanner

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 7 de enero del 2004, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO con RUTH MACARENA [illegible] - Cuya copia se archiva con el Nro. 2004-31. Quito, 23 de enero del 2004. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

SECCION LEGAL

No. ...... Tomo ...... Pag ...... Acta ......

Dis ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

04 JUN 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 03071

FACTURA N° 002-001-000019008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden son iguales al documento que se me presentó y que consta de 2 fojas útiles.

Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050158017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN VASCONEZ
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN VAREA JOSE GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 32
Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0090
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501580179
CÉDULA

TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

050158017-9

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 03071
FACTURA Nº 002-001-000001900
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral [illegible] [illegible] 1 foja (s) útil (es).
Quito, 21 NOVIEMBRE 2016

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501580179

Nombres del ciudadano: TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: TERAN VAREA JOSE GABRIEL

Nombres de la madre: VASCONEZ VAREA NICOLASA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 ... 24 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentation

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Oficina 403 del Edificio Uziel Business Center, ubicado en la calle Veintimilla E9-26 del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en Junta General, los socios de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. siguientes: a) Carlos Rodrigo Egas Terán portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero cuatro dos cero tres cero, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00); b) Pablo Agustín Egas Varea por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero seis dos nueve dos seis seis propietario de ochocientas noventa (890) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 890,00); y, c) ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero siete nueve cero cinco siete uno, por sus propios y personales derechos propietaria de novecientas diez (910) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), correspondiente a la suma de NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 910,00), por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000,00).- Los socios aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente Orden del Día: PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN; PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA; y, PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ.- Dirige la sesión la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, Presidenta de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor José Eduardo Egas Maldonado, Gerente General de la empresa.- De inmediato la señora Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, la señora Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone el tratamiento del Orden del Día.- **PUNTO UNO: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Carlos Egas Terán quien anota que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para

el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, doscientas (200) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532.- Una vez oída la exposición del señor Carlos Egas Terán, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Carlos Rodrigo Egas Terán a favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta.- **PUNTO DOS: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA:** La Presidenta de la Junta concede la palabra al señor Pablo Agustín Egas Varea quien manifiesta que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, ochocientos noventa (890) participaciones en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 2.1.- A favor de la señora Rosa Aurelia Villagómez Urresta, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1704993532, trescientas (300) participaciones; 2.2.- A favor del señor José Eduardo Egas Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1712336179, quinientas (500) participaciones; y, 2.3.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, noventa (90) participaciones.- Una vez oída la exposición del señor Pablo Agustín Egas Varea, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor Pablo Agustín Egas Varea, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Rosa Aurelia Villagómez Urresta; José Eduardo Egas Maldonado; y, Cristian Francisco Reinoso Reinoso.- **PUNTO TRES: TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ:** La Presidenta de la Junta concede la palabra a la señora Ana Germania Maldonado Vásconez quien señala que ha decidido incursionar en nuevos retos empresariales y para el efecto ha decidido transferir todas sus participaciones, esto es, novecientas diez (910) participaciones, en la Compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA., a su valor nominal, de la siguiente forma: 3.1.- A favor del señor Cristian Francisco Reinoso Reinoso, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703440741, cuatrocientas diez (410) participaciones; y, 3.2.- A favor de José Gabriel Terán Vasconez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0501580179, quinientas (500) participaciones.- Una vez oída la exposición de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, la Presidenta dispone que se ponga en consideración la propuesta y se resuelve, al amparo y de conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía, por unanimidad, aceptar y aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de la señora Ana Germania Maldonado Vásconez, en los términos antes indicados, a favor de los cesionarios: Cristian Francisco Reinoso Reinoso y José Gabriel Terán Vasconez.- La señora Presidenta solicita que se ponga en conocimiento, de la administración de la compañía EL HUERTO ELHUERTO CÍA. LTDA. lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de que realicen los trámites pertinentes para perfeccionar la transferencia de participaciones sociales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley.- Por haber concluido el tratamiento de los puntos del orden del

día de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se dispone se elabore el acta correspondiente inmediatamente.- Se suspende la Junta siendo las diez horas para que se prepare el acta de la sesión. Se reinicia la sesión a las diez horas treinta minutos con la presencia de la Presidenta y del Secretario de la Junta, dándose lectura al acta, misma que se aprueba. Para constancia fue suscrita por los asistentes. Siendo las 10h45 la señora Presidenta da por concluida la sesión.

SOCIO
Carlos Rodrigo Egas Terán

SOCIO
Pablo Agustín Egas Varea

Ana Germania Maldonado Vásconez
SOCIA

Rosa Aurelia Villagomez Urresta
PRESIDENTA JUNTA

José Eduardo Egas Maldonado
SECRETARIO JUNTA

Certifico:

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el expediente de actas de la compañía

José Eduardo Egas Maldonado/Secretario de Junta/21-NOV-2016

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERÁN Y OTROS A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA Y OTROS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciséis.- PC

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Factura: 002-002-000017593

20161701024O01817

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01817

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN VASCONEZ JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501580179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3071

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome M.Sc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS RODRIGO EGAS TERAN, MARIA CATALINA CORONEL MALDONADO, PABLO AGUSTIN EGAS VAREA, FATIMA FLORENCIA TERAN VASCONEZ Y ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ A FAVOR DE ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA, JOSE ADUARDO EGAS MALDONADO, CRISTIAN FRANCISCO REINOSO REINOSO Y JOSE GABRIEL TERAN VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUINTO, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 79657

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /21/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 149 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2912201601176816058000120010100001426690014266918

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 29/12/2016 11:09:31

R.U.C / C.I. : 1791813677001

Trámite: * 7 9 6 5 7 *

Cliente : EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA

Teléfono : 032727031

Dirección : SALCEDO

Factura: 001-010-000142669

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 02/01/2017 14:00:00

04 ENE 2017

Rep: 58178

DESCUENTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: degas@agroargentina.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 35.00
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 14%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 35.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar